



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.110.7

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.280 DE
FECHA 14.03.14, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, PAULINA ESCOBAR
BECERRA, ESCUELA G-884 "LAS
CIÉNAGAS".

LAJA, 19 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Licencia Maternal N° 2-44402657 de fecha 15.04.14, presentada por la Srta. Paulina Amor Escobar Becerra, docente a contrata de la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 01.03.13, designa a la Srta. Paulina Amor Escobar Becerra, en la dotación de la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
3. Decreto alcaldicio N° 1.280 de fecha 14.03.14 que modifica la fecha de término de la relación laboral.
4. Fuero Maternal, Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.280 de fecha 14.03.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-884 "Las Ciénagas", quedando hasta el 28 de mayo del 2016, fecha de término fuero maternal, Art. 201 del Código del Trabajo :

Nombre Paulina Amor Escobar Becerra
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓

